

Santiago, 18 de marzo de 2019.

**HECHO ESENCIAL**

**EMPRESA ELÉCTRICA DE MAGALLANES S.A.**

Sociedad Anónima Abierta  
Inscripción Registro de Valores N° 280

REF: **Comunica hecho esencial.**

En conformidad a lo establecido en el Art. 9° e inciso 2° del Art. 10° de la Ley 18.045, Ley de Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, y debidamente facultado por el Directorio, informo a usted el hecho o información esencial siguiente:

Con esta fecha el Presidente de Compañía General de Electricidad S.A. ha comunicado que el directorio de dicha matriz, en sesión extraordinaria celebrada el día hoy, acordó explorar distintas alternativas de negocio con terceros interesados para el desarrollo futuro de las actividades concernientes a los sistemas medianos de Magallanes, operados por Empresa Eléctrica de Magallanes S.A. Para estos efectos, aprobó además contratar con los bancos de inversión BTG Pactual Chile S.A. y AZ Capital S.L. una asesoría para la evaluación de dichas alternativas, que contemplan, entre otras, una eventual asociación estratégica, gestión conjunta de negocios o joint venture, como asimismo la posibilidad de una venta directa o indirecta de todo o parte de las acciones y/o activos de Empresa Eléctrica de Magallanes S.A.

Saluda atentamente a usted,

**EMPRESA ELÉCTRICA DE MAGALLANES S.A.**

  
Carlos Yañez Antonucci  
Gerente General

SEÑOR  
SECRETARIO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COMISIÓN CLASIFICADORA DE RIESGO  
**PRESENTE**